



En Madrid a

REUNIDOS

De una parte, Don Rafael Pérez Ruiz, en su calidad de Secretario de Estado de Seguridad, cargo para el que fue designado por Real Decreto 84/2020, de 17 de enero, publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 16, del día 18 de enero de 2020, actuando como órgano de contratación, en nombre y representación del Ministerio del Interior, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 323.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Don SHUOTING CHEN, de nacionalidad China, con Pasaporte [REDACTED] y NIE [REDACTED], con domicilio a efectos de elevar a escritura pública los acuerdos sociales (y modificaciones estatutarias) otorgadas por la sociedad INNJOO TECHNOLOGY S.L. con CIF B87942579, en fecha 11 de enero de 2018, ante Doña Madrid Doña Paloma Mozo García notario del ilustre colegio de Madrid. Dichos acuerdos fueron constituidos en escritura pública, en fecha 24 de octubre de 2017, ante el ilustre notario del colegio de Barcelona Don Adolfo Bujarrabal Antón, con número de protocolo 1912, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Por resolución del Secretario de Estado de Seguridad, en fecha 31 de marzo de 2020, se declaró de emergencia la contratación de diversos suministros de protección individual, contemplándose la adquisición mascarillas quirúrgicas y FFP2 por un importe de 3.000.000€.

En la cifra señalada se encuentran incluidos todos los impuestos inherentes a la contratación del material suministrado.

Segundo.- El órgano de contratación, en base a la resolución del expediente de emergencia, autorizó la contratación del material citado (mascarillas quirúrgicas y FFP2), mediante la tramitación de expedientes de libramiento de fondos con carácter "a justificar".

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- Las Empresa INNJOO TECHNOLOGY, SL, con C.I.F. B-87942579 y domicilio fiscal en la C/ Manuel Tovar, 42, 28034 Madrid, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción al suministro del producto de acuerdo con las características técnicas del mismo, cuyo detalle es el siguiente:

- 1.000.000 mascarillas quirúrgicas tipo II desechables.
- 1.000.000 mascarillas de protección FFP2.



Segunda.- El precio del contrato asciende a 2.999.000, cuyo desglose por artículo es de 0,89€/unidad para las mascarillas de tipo quirúrgico y 2,1€/unidad para las mascarillas de tipo FFP2, el cual se abonará al adjudicatario mediante facturas emitidas en base a libramientos a justificar.

Tercera.- El plazo de duración del contrato lo será hasta completar la totalidad del suministro, sin que en ningún caso pueda exceder de 6 meses, empezando a contar el mismo a las 00,00 horas del día 1 de abril de 2020.

Cuarta.- En el presente contrato no se exige, ni se ha constituido plazo de garantía.

Quinta.- El presente contrato, dada las características del suministro, concentrado en un único país suministrador, y las necesidades de compra a nivel mundial que pueden afectar de forma directa a los precios de mercado, puede estar sujeto a revisión de precios.


Sexta.- Dado el carácter contractual del suministro objeto del contrato, sometido a imprevistos del actual mercado de este tipo de suministro y a la existencia de precios fluctuantes, cualquiera de las partes de las partes firmantes puede renunciar al cumplimiento del mismo, previa comunicación por escrito a la otra parte

Séptima.- El adjudicatario se somete expresamente a la legislación española, y en particular a la relativa a los contratos del sector público y a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Para debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, a los que el adjudicatario presta su conformidad, en el lugar y fecha arriba expresados.

Por la Administración

Por el contratista


Firmado digitalmente por
SHUOTING CHEN (R: B87942579)
Fecha: 2020.04.21 10:31:07 +02'00'